

Información proporcionada por Subsecretaría de Transportes

Canje de una licencia de conducir española por una chilena

Última actualización: 02 enero, 2020

Descripción

Permite obtener una autorización para adquirir una licencia de conducir, en conformidad con el acuerdo con España sobre reconocimiento recíproco de licencia de conducir y canje de los permisos de conducir.

Importante: la petición debe ser hecha por la persona dueña de la licencia.

El trámite se puede realizar durante todo el año en el [Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones \(MTT\)](#).

¿A quién está dirigido?

Personas naturales que posean una licencia de conducir española.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- [Formulario de solicitud de canje de licencia de conducir](#).
- Copia de su licencia de conductor española, la cual no puede haber sido obtenida por canje o reconocimiento desde un tercer país
- Fotocopia de su cédula de identidad chilena.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La vigencia dependerá de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de residencia del conductor.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al Departamento de Asuntos Internacionales del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), ubicado en [Amunátegui 139, Santiago](#). Horario de atención: lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas
3. Explique el motivo de su visita: solicitar el canje de una licencia española por una chilena.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá presentado la solicitud, cuyo plazo de obtención es de 10 días hábiles después de la respuesta de confirmación que entrega el Estado que emitió la licencia a la Subsecretaría de Transportes de Chile.

Importante: Para hacer el canje de licencia, debe acudir a la Dirección de Tránsito correspondiente a la comuna de su domicilio, con la autorización otorgada por el MTT.